

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO... Un mes... 2 pesetas. Tres meses... 5'50. Seis meses... 10'50. Un año... 20'50. FUERA DE LA CAPITAL... Un mes... 2'50 pesetas. Tres meses... 7. Seis meses... 12'50. Un año... 24. Numeros sueltos, 25 centimos de peseta cada uno.

Boletín Oficial

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'45 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales o particulares, que no vengan registradas por conducto de las Oficinas del Gobierno de provincia.

de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiendo hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil.)

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 28 de Agosto.)

Gobierno Civil

CIRCULARES

1975

No habiendo remitido aún los datos estadísticos de la producción de cereales, los señores Alcaldes que á continuación se expresan, á pesar de haber sido conminados y multados en distintas circulares insertas en este periódico oficial, he acordado inponerles el 5 por 100 diario sobre la multa impuesta, así como conminarles con enviar á su coste Comisionados encargados de recoger los datos estadísticos que se interesan, siendo los gastos que estos originen por cuenta de los Alcaldes morosos.

Logroño, 29 de Agosto de 1911

El Gobernador, José de Echanove

Pueblos que se citan:

- Albelda, Almarza, Ajamil, Arenzana de Arriba, Castroviejo, Cellorigo, Murillo, Ochánduri, Pinillos, Quel, Sojuela

Sorzano, Torremontalvo, Uruñuela

1971

Publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, núm. 191, de fecha 29 del actual, la Real orden del Ministerio de la Gobernación referente al fomento y mejora de la construcción de casas baratas, he acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º de la citada Real orden, abrir una información pública, por el plazo de treinta días hábiles, á fin de recoger todos los datos y antecedentes precisos y que con el particular se relacionen, y especialmente en los indicados en los apartados siguientes al artículo anteriormente citado, llamando la atención de todas las entidades que tienen que informar, al objeto de que en el indicado plazo remitan á este Centro los datos que en dicha Real orden se interesan.

Logroño, 29 de Agosto de 1911.

El Gobernador, José de Echanove

1964

A fin de que el Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico de esta provincia, pueda dar cumplimiento á lo establecido en los artículos 240 y siguientes del Real decreto de 25 de Octubre de 1907, precisa que en el término improrrogable de quince días, le remitan todos los Alcaldes de la provincia, un estado como el que á continuación se inserta, en el que con la mayor escrupulosidad, se consignará la superficie destinada dentro del término municipal, á cada uno de los cultivos que se citan y con la aproximación compatible con la época en que nos encontramos, así como la producción probable por unidad de superficie.

Logroño, 28 de Agosto de 1911.

El Gobernador, José de Echanove

Secano

Table with 4 columns: CULTIVOS, SUPERFICIE destinada al cultivo (Hectáreas), PRODUCCIÓN probable de grano per (Hectáreas), CALIFICACIÓN de la cosecha. Rows include Garbanzos, Guisantes, Habas, Algarrobas, Maíz, Almortas, Judías.

Regadío

Table with 4 columns: CULTIVOS, SUPERFICIE destinada al cultivo (Hectáreas), PRODUCCIÓN probable de grano per (Hectáreas), CALIFICACIÓN de la cosecha. Rows include Garbanzos, Guisantes, Habas, Algarrobas, Maíz, Almortas, Judías.

En ... á ... de ... de 1911.

EL ALCALDE,

ANUNCIOS

1972

Pedido por los Alcaldes de Santa Coloma, Manjarrés y Alesón, que se abra información para en su día hacer la declaración de utilidad pública, si procede, de un camino que arrancando de Santa Coloma y pasando por Manjarrés, termine en la carretera de Burgos á Logroño, en su kilómetro 92; se anuncia al público en el BOLETIN OFICIAL, señalando un plazo de quince días, durante el cual puedan formularse reclamaciones ante los tres citados Ayuntamien-

tos y el Sr. Gobernador civil de la provincia, en la forma que dispone el artículo 7.º del Reglamento provisional para la ejecución de la ley de Caminos vecinales de 29 de Julio último y á los efectos del artículo 1.º de la misma.

Logroño, 29 de Agosto de 1911.

El Gobernador, José de Echanove

1973

Pedido por D. Juan Manuel de Encío, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Tricio, que se

abra información para en su día hacer la declaración de utilidad pública, si procede, de un camino que tomado desde la carretera provincial que desde esta villa dirige á la de Lerma á la Estación de San Asensio á enlazar con la de Logroño á Burgos; se anuncia al público en el BOLETIN OFICIAL, señalando un plazo de quince días, durante el cual puedan formularse reclamaciones ante el citado Ayuntamiento y el Sr. Gobernador civil de la provincia, en la forma que dispone el artículo 7.º del Reglamento provisional para la ejecución de la ley de Caminos vecinales de 29 de Julio último y á los efectos del art. 1.º de la misma.

Logroño, 29 de Agosto de 1911.

El Gobernador,  
José de Echanove

tas que permite esperar el celo de los organismos provinciales y municipales,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el plazo para remitir las citadas informaciones, que expiró el 23 del corriente, se amplíe por un mes, á contar desde la publicación de esta Real orden en la GACETA DE MADRID, y que por los Gobernadores civiles se excite el patriotismo de las entidades que en la referida Real orden de 12 de Julio último se mencionan, á fin de que presten á la iniciativa oficial su eficaz cooperación para el planteamiento de una obra de gran interés social.

De Real orden lo digo á V. S. á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 25 de Agosto de 1911.

BARROSO.

Señor Gobernador civil de...

(Gaceta del 27 de Agosto).

1974

Pedido por D. Eusebio Pérez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Asensio, que se abra información para en su día hacer la declaración de utilidad pública, si procede, de un camino que partiendo del referido pueblo de San Asensio vaya por Valpierre y termine en la carretera de Santo Domingo de la Calzada á Burgos; se anuncia al público en el BOLETIN OFICIAL, señalando un plazo de quince días, durante el cual puedan formularse reclamaciones ante el Ayuntamiento de San Asensio y el señor Gobernador civil de la provincia, en la forma que dispone el artículo 7.º del Reglamento provisional para la ejecución de la ley de Caminos vecinales de 29 de Julio último y á los efectos del artículo 1.º de la misma.

Logroño, 29 de Agosto de 1911.

El Gobernador,  
José de Echanove

Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN

Sancionada la Ley de 13 de Junio último, referente á problema social tan importante como el de fomentar y mejorar la construcción de casas baratas, este Ministerio, reconociendo el alto interés á que responde, dictó una Real orden en 12 de Julio último, dirigida á los Gobernadores civiles, disponiendo que se abriesen informaciones públicas encaminadas á recoger los antecedentes y datos que se expresan en la mencionada Real orden. Y teniendo en cuenta la transcendental importancia de las referidas informaciones y á fin de que éstas sean todo lo comple-

Según noticias oficiales recibidas en este Centro, se han desarrollado casos de cólera en las siguientes poblaciones de Austria-Hungría: puertos de Trieste, Capodistria, Fiume, Cattaro y en la ciudad de Viena.

Lo comunico á V. E. para su conocimiento, el del Comercio, Directores de las Estaciones Sanitarias de puertos y terrestres fronterizas, y á los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 22 de Agosto de 1911.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas, Capitán general de Africa y Comandante general del campo de Gibraltar.

(Gaceta del 23 de Agosto).

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LOGROÑO

1837

Licenciado Don Nicolás Badía, Secretario de esta Audiencia provincial.

Certifico: Que celebrado el sorteo de jurados para el próximo año de mil novecientos doce, con arreglo al artículo treinta y tres de la ley del Jurado, ha correspondido en suerte á los señores que á continuación se expresan:

DISTRITO DE CERVERA DEL RÍO ALHAMA

NÚMERO de orden	NOMBRES	VECINDAD
<i>Cabezas de familia</i>		
1	Don Ignacio Aréjula Lauroba	Aguilar
2	» Martín Alonso Gil	Id.
3	» Fructuoso Benito Martínez	Id.
4	» Eduardo Bartolomé Ruiz	Id.
5	» Cecilio Benito Jimenez	Id.
6	» Eulogio Bozal Ochoa	Id.
7	» Faustino Cabello Ruiz	Id.
8	» Atilano González Escudero	Id.
9	» Pedro García	Id.
10	» Florentino García Vallejo	Id.
11	» Vicente González Hernández	Id.
12	» Higinio González Aréjula	Id.
13	» Antonio González Marqués	Id.
14	» Jesús Hera Espinosa	Id.
15	» Santos Jiménez Murillo	Id.
16	» Raimundo Arnedo Ortega	Cervera
17	» Tomás Agreda Grávalos	Id.
18	» Miguel Benito Gonzalo	Id.
19	» José Rosal Ochoa	Id.
20	» Agustín Cruz Díez	Id.
21	» Pelayo Corellano Zapatero	Id.
22	» Manuel Ducha Ochoa	Id.
23	» José Díez Escudero	Id.
24	» Cosme Díez Garijo	Id.
25	» Rafael Díez Arévalo	Id.
26	» Luis Díez Duro	Id.
27	» Venancio Fernández Morales	Id.
28	» Canuto Forcada Díez	Id.
29	» Bernardino González Sáinz	Id.
30	» Juan Cruz Gil Jiménez	Id.
31	» Félix González Pascual	Id.
32	» Regino González González	Id.
33	» Vicente González Sáinz	Id.
34	» Julián Gil Cruz	Id.
35	» Leocadio Gil Pascual	Id.
36	» Juan Gil Lafuente	Id.
37	» Manuel Garbayo Chivite	Id.
38	» Victoriano Garijo Cruz	Id.
39	» Eusebio Hernández González	Id.
40	» Florencio Hernández Mayor	Id.
41	» Enrique Jiménez Jiménez	Id.
42	» Manuel Jiménez Gómez	Id.
43	» Pablo Jiménez Toledo	Id.
44	» Vicente Jiménez González	Id.
45	» Lucio Jiménez Muñoz	Id.
46	» Mateo Jiménez Muñoz	Id.
47	» Cipriano Jiménez Jiménez	Id.
48	» Antonio Ladrón Echevoyen	Id.
49	» Juan López Moya	Id.
50	» Antonio Marqués Ibáñez	Id.
51	» Tomás Muñoz Jiménez	Id.
52	» Santiago Martínez Madurga	Id.
53	» Pablo Morales Sancho	Id.
54	» Dionisio Martínez Cabriadas	Id.
55	» Pelegrín Magaña González	Id.
56	» Manuel Navarro González	Id.
57	» Manuel Ochoa Calahorra	Id.
58	» Aquilino Ochoa Garijo	Id.
59	» José Pérez Calabria	Id.
60	» Gabino Pomar Remón	Id.
61	» Ventura Pérez Sánchez	Id.
62	» Pedro Peláez Gil	Id.
63	» Donato Ruiz Delgado	Id.
64	» Isidoro Remón Vallejo	Id.
65	» Celestino Rodríguez Jiménez	Id.
66	» Segundo Pérez Pérez	Grávalos
67	» Pedro Puerta Córdón	Id.
68	» Benito Pérez Pérez	Id.
69	» Fernando Gonzalo Jiménez	Id.
70	» Félix López Pérez	Id.
71	» Manuel Escudero Calvo	Id.

NÚMERO de orden	NOMBRES	VECINDAD
72	Don Pedro Blázquez Marín	Grávalos
73	» Angel Velasco Pastor	Id.
74	» José Galán Cordon	Id.
75	» Demetrio Ridruejo Pérez	Cornago
76	» Francisco Rueda León	Id.
77	» Francisco Alfaro Moreno	Id.
78	» Fructuoso Galán Bajo	Id.
79	» Isidoro Ridruejo Ovejas	Id.
80	» Pedro Arriaga Hurtado	Id.
81	» Simeón Alvarez Jiménez	Igea
82	» Modesto Alvarez Jiménez	Id.
83	» Cándido Alvarez Martínez	Id.
84	» Cruz Alcarreta Garijo	Id.
85	» Casto Alvarez Jiménez	Id.
86	» Teodoro Alvarez Fadrique	Id.
87	» Enrique Arévalo Jiménez	Id.
88	» Bonifacio Alvarez Alvarez	Id.
89	» José Belloso Arévalo	Id.
90	» Lucio Chave Royo	Id.
91	» Pedro Díaz Martínez Polo	Id.
92	» Santiago Espada Martínez	Id.
93	» Vicente Sáenz Ruiz	Navajún
94	» Eulogio Virto Llorente	Id.
95	» Bernardo Bachiller Lalinde	Id.
96	» Manuel Alonso Díaz	Valdemadera
97	» Ildefonso Asensio Muñoz	Id.
98	» Miguel Benito Asensio	Id.
99	» Inocencio Fernández Sáenz	Id.
100	» Justo Arnedo Alvarez	Igea
<i>Capacidades</i>		
1	Don Prudencio Alvarez Larrañaga	Aguilar
2	» Sixto Latorre Igea	Id.
3	» Francisco Oñate González	Id.
4	» Vicente Portilla González	Id.
5	» Eugenio Torrecilla	Id.
6	» Ambrosio Amillo Agreda	Cervera
7	» Miguel Benito González	Id.
8	» Mateo Gutiérrez Rubio	Id.
9	» José Herrero González	Id.
10	» Vicente Jiménez Lacruz	Id.
11	» Daniel Moreno Alvarez	Id.
12	» Fermín Peláez Gil	Id.
13	» Casto Pérez Agreda	Id.
14	» Felipe Remón Jiménez	Id.
15	» Atanasio Ruiz Escudero	Id.
16	» Julián Pastor Pastor	Cornago
17	» Martín Sanz León	Id.
18	» Pedro Ridruejo Moreno	Id.
19	» Fidel Velasco Pastor	Id.
20	» Deogracias Arellano Hurtado	Id.
21	» Tomás Moreno Baroja	Id.
22	» Manuel Lacarra Vicente	Id.
23	» Angel García Arriaga	Id.
24	» Juan Escudero Sáinz	Grávalos
25	» Fausto Blázquez Martínez	Id.
26	» Juan Cruz Beltrán Ruiz	Id.
27	» Vicente Beltrán Escudero	Id.
28	» Manuel Marín Beltrán Ruiz	Id.
29	» Félix Alvarez Ortega	Igea
30	» Paulino Arnedo Garijo	Id.
31	» Fernando Bermejo Martínez	Id.
32	» Román Belloso Jiménez	Id.
33	» Andrés González Jiménez	Id.
34	» Baldomero Jiménez Arévalo	Id.
35	» Francisco González Arnedo	Id.
36	» Domingo Jiménez Sáenz Benito	Id.
37	» Manuel Iturriaga Peña	Id.
38	» Fermín Espada Garijo	Id.
39	» Manuel Martínez Pérez	Id.
40	» Clemente Martínez Martínez	Id.
41	» Nicolás Martínez Cuadra	Id.
42	» Agustín Martínez Ortega	Id.
43	» Casimiro Sanz y Sáez de Guinoa	Id.
44	» Benito Torre Gil	Id.
45	» Lorenzo Fernández Ruiz	Navajún
46	» Fernando Ruiz Sáenz	Id.
47	» Gregorio Sáenz Izquierdo	Id.
48	» Nicolás Asensio Muñoz	Valdemadera
49	» Francisco Asensio Llorente	Id.
50	» Eugenio Ruiz Muñoz	Id.

### Delegación de Hacienda

CLASES PASIVAS  
1968

Los individuos que tienen consignado el pago de sus haberes en la Depositaria-Pagaduría de esta provincia, pueden presentarse a percibir la mensualidad corriente en los días y por el orden que a continuación se expresan, de nueve y media de la mañana a doce y media de la tarde.

*Día 1.º de Septiembre*

Montepío Militar.

*Día 2*

Montepío Civil, jubilados y retributorias.

*Día 4*

Retirados de Guerra.

*Día 5*

Todas las nóminas.

*Día 6*

Retenciones.

Logroño, 28 de Agosto de 1911.  
—El Delegado de Hacienda, Por su orden. Antonio López.

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HARO 1617

*Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación, en las sesiones celebradas durante el mes de Junio de 1911.*

*Sesión del día 1.º*

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda tener presente para el principio del nuevo curso, una instancia de D.ª Eloisa Méndez, maestra que fué de la Escuela de San Felices, solicitándola nuevamente.

Pasa a informe de la Comisión de Instrucción, una instancia de D.ª Cecilia María Monterde, solicitando una subvención y local para establecer una clase de corte y confección para familias pobres.

Se entera la Corporación de una comunicación del Gobierno civil, aprobando el acuerdo del día 11 de Abril último, reglamentando el tránsito de carruajes por las vías asfaltadas.

Pasan a informe de la Comisión de Obras, las liquidaciones de las del entarimado del Teatro, hojalatería y fontanería del parque de desinfección, y la general de construcción de este parque.

Se concede un socorro a don Laureano Olarte, para ir a Logroño a curarse la enfermedad que justifica padecer.

Interesada la colocación de una

pasada en el río Tirón, queda el Sr. Síndico en colocarla provisionalmente.

La sesión correspondiente al día 6, no tuvo lugar por falta de número legal de señores Concejales.

*Sesión del día 8*

Se aprueba el acta de la anterior.

Dada cuenta de un escrito del Sr. Depositario municipal relacionado con la fianza que tiene constituida, y teniendo en cuenta las razones que expone, se acuerda rebajar dicha fianza, pero reponiéndola cuando el Ayuntamiento lo juzgue necesario a la misma cantidad actual.

Se adjudica en definitiva a don José Gutiérrez, la obra de construcción de una alcantarilla de cemento armado, en la calle de San Felices.

Se aprueba el extracto de acuerdos del mes anterior, disponiendo se remita al Gobierno civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Se aprueban varias cuentas por diferentes servicios municipales.

Se entera la Corporación, de haber sido provistos los alguaciles de uniforme de rayadillo, para su uso durante el verano, prescindiendo de su conformidad.

Propuesto por la Comisión de Beneficencia, se acuerda ayudar a los vecinos que tienen solicitados aparatos ortopédicos, con la mitad del importe de cada uno.

La sesión correspondiente al día 13, no tuvo lugar por falta de número legal de señores Concejales.

*Sesión del día 15*

Se aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta de los asuntos figurados en el orden del día, los cuales quedan pendientes para la inmediata, en vista del escaso número de señores Concejales por la festividad del día, y son:

Instancia de D. José Velasco, solicitando la plaza de Veterinario titular anunciada para su provisión.

Liquidación de las obras de carpintería, ejecutadas en el teatro por el contratista D. Bernabé Díaz.

Otra de la balastrada de cemento armado, colocada en el paseo de la Vega por el contratista D. José Gutiérrez.

Otra de las obras para conducción de agua a dichos jardines, ejecutadas por el contratista don Leoncio Estefanía.

Y una comunicación del Maestro de obras del Municipio, denunciando un edificio y un solar en estado de ruina.

Y para remitir al Sr. Gobernador de la provincia para insertar en el BOLETIN OFICIAL de la misma, según lo dispuesto en el número sexto del artículo treinta y tres de la ley del Jurado, expido el presente en Logroño a diez de Agosto de mil novecientos once.—Nicolás Badía.

La sesión correspondiente al día 20, no tuvo lugar por falta de número legal de señores Concejales.

#### Sesión del día 22

Leída el acta de la anterior, se aprueba.

Se acuerda nombrar Veterinario titular á D. José Velasco, y excitar su celo para la mejor inspección de las carnes, pescados y demás sustancias alimenticias.

Pasan á estudio de la Comisión de Obras, las tres liquidaciones presentadas en la anterior.

Se acuerda ordenar al dueño del solar denunciado en la anterior, el pronto derribo ó arreglo del muro que lo cierra.

Pasan á informe del Maestro de obras, las instancias siguientes: una de D.<sup>a</sup> María Gibaja, solicitando permiso para arreglar una fachada. Otra de D. Francisco Riaño, solicitando se reconozca el medianil de la casa número 28 de la calle del Arrabal. Otra de D. Gabino López, para colocar una galería; y otra de D. Pedro Molins, sobre revoco de fachada y sustitución de una repisa.

Se concede una subvención al solicitante D. Nicolás Brieva, para la novillada y lidia de vacas el día de San Pedro, según costumbre.

Se concede un socorro á don Isidoro Cortés, para trasladarse á Bilbao á curar la enfermedad que justifica padecer.

Se aprueba la distribución de fondos para las atenciones del mes, acordando remitirla al Gobierno civil para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

Se encarga al Maestro de obras, la formación de un presupuesto de asfaltado de la calle de Prím, para conocer su importancia.

Se autoriza al Sr. Síndico, para los gastos de la romería á Bilibio el día de San Pedro, en la forma acostumbrada en años anteriores.

Se acuerda dar las gracias á la dueña de la finca del alto de Santo Domingo, por la arena facilitada gratuitamente para el paseo, y manifestarle que su administrador no ha percibido cantidad alguna por tal favor, dispensado en su nombre.

Se acuerda tratar con el arrendatario del servicio de alumbrado público, sobre la colocación de un foco eléctrico en la calle del Peso, en el centro que forma la unión de cinco calles.

#### Sesión del día 27

Se aprueba el acta de la anterior.

Se autoriza á D.<sup>a</sup> María Gibaja, D. Gabino López y D. Pedro Molins, para hacer las reformas que solicitaron en la sesión anterior, con sujeción á las Ordenanzas municipales.

Pasan á estudio de la Comisión de Obras, las liquidaciones de las de asfaltado y encintado de una acera en la calle de Simón S. Lerín, y las de asfaltado de la calle de Bilibio, ejecutadas todas por el contratista D. Arsenio Díez.

Se autoriza al contratista del servicio de sillas en el paseo de la Vega, para el cobro de los derechos de tarifa á los que utilizan los tres bancos colorados en el semicírculo de dicho paseo.

Pasa á informe de la Comisión de Hacienda, una instancia de don Ricardo Lacort, ofreciendo registradores de ronda para celedores nocturnos.

Se acuerda ordenar al dueño de una finca lindante con la acera de la carretera á la Estación, que quite el alambre artificial con que la ha cercado por los perjuicios que origina á los transeuntes, sustituyéndolo con alambre liso.

Se encarga á la Comisión de Hacienda, estudie si puede proveerse de uniformes al cuerpo de serenos, como se ha hecho con los alguaciles.

Se acuerda reclamar la totalidad del depósito hecho para expropiaciones de terrenos del fracasado proyecto de ferrocarril á Ezcaray, como indemnización á los desperfectos causados en terrenos comunales, además de lo adelantado por el Ayuntamiento para pago á los particulares.

Se acuerda colocar una lámpara permanente de 350 bujías en el cruce de las calles de Linares y del Peso; y que informe la Comisión de Policía si es ó no suficiente su intensidad.

Haro, 3 de Julio de 1911.—El Secretario, Fermín Bañares.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Alcalde, Arsenio Marcelino.

Presentado en sesión de ayer el precedente extracto, se aprueba; acordando remitirlo al Gobierno civil para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

Haro, 7 de Julio de 1911.—El Secretario, Fermín Bañares.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Alcalde, Arsenio Marcelino.

### Anuncios Oficiales

BOBADILLA

1961

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año próximo de 1912, queda expuesto al público en la Secretaría de referido Ayuntamiento por término de quince días, para que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que crean precedentes contra el mismo.

Bobadilla, 25 de Agosto de 1911.—El Alcalde, Venancio Azofra.

## INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

PROVINCIA DE LOGROÑO

Año de 1911 Mes de Julio

Estadística del movimiento natural de la población

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

CAUSAS	Número de defunciones
1 Fiebre tifoidea (tifo abdominal (1)).	»
2 Tifo exantemático (2).	»
3 Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4).	»
4 Viruela (5).	»
5 Sarampión (6).	8
6 Escarlatina (7).	2
7 Coqueluche (8).	3
8 Difteria y Crup (9).	2
9 Gripe (10).	3
10 Cólera asiático (12).	»
11 Cólera nostras (13).	»
12 Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19).	2
13 Tuberculosis de los pulmones (28 y 29).	12
14 Tuberculosis de las meninges (30).	2
15 Otras tuberculosis (31 á 35).	2
16 Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45).	9
17 Meningitis simple (61).	26
18 Hemorragia y reblandecimiento cerebrales (64 y 65).	17
19 Enfermedades orgánicas del corazón (79).	22
20 Bronquitis aguda (89).	13
21 Bronquitis crónica (90).	9
22 Neumonía (92).	9
23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 á 98).	17
24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103).	3
25 Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104).	70
26 Apendicitis y Tiflitis (108).	»
27 Hernias, obstrucciones intestinales (109).	3
28 Cirrosis del hígado (113).	4
29 Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120).	4
30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 á 132).	»
31 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137).	1
32 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141).	1
33 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151).	20
34 Senilidad (154).	19
35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 á 186).	11
36 Suicidios (155 á 163).	»
37 Otras enfermedades (20 á 27, 36, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 á 118, 121 á 127, 133, 142 á 149, 152 y 153).	80
38 Enfermedades desconocidas ó mal definidas (187 á 189).	5
TOTAL.	379

Logroño, 28 de Agosto de 1911.—El Jefe de Estadística, Heraclio García.

\*\*

PROVINCIA DE LOGROÑO

Año de 1911 Mes de Julio

Estadística del movimiento natural de la población

Población. . . . . 204.846

NÚMERO DE HECHOS

Absoluto.	Nacimientos (1)	447
	Defunciones (2)	379
	Matrimonios.	77
Por 1.000 habitantes	Natalidad (3)	2'18
	Mortalidad (4)	1'85
	Nupcialidad.	0'38

NÚMERO DE NACIDOS

Vivos.	Varones..	240
	Hembras.	207
Vivos.	Legítimos.	438
	Ilegítimos.	8
	Expósitos.	1
	TOTAL..	447
Muertos..	Legítimos.	10
	Ilegítimos.	2
	Expósitos.	»
	TOTAL..	12

NÚMERO DE FALLECIDOS (5)

Varones..	196
Hembras.	183
Menores de 5 años.	206
De 5 y más años.	173
En hospitales y casas de salud.	10
En otros establecimientos benéficos.	16
TOTAL..	26

Logroño, 28 de Agosto de 1911.—El Jefe de Estadística, Heraclio García.

(1) No se incluyen los nacidos muertos.

Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.

(2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.

(3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.

(4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.

(5) No se incluyen los nacidos muertos.

### Observatorio Meteorológico

DEL Instituto General y Técnico DE LOGROÑO

Observaciones de las últimas 24 horas

Presión en mms.	(8 m.)	731
	(4 t.)	728'6
Viento..	Dirección	m. O.
		t. E. SE.
Temperatura.	Recorrido en kms.	96'1
	Máxima al sol	36'4
	Id. á la sombra	31'5
	Mínima	12'2

Lluvia en mms. 0  
Humedad relativa media 54'5  
Cielo despejado

A las 4 de la tarde del día 29 de Agosto de 1911.

LOGROÑO.—IMP. PROVINCIAL